

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE INGRESOS SISTEMA ESTATAL DE COORDINACION HACENDARIA



FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACION MENSUAL SOBRE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

1) MUNICIPIO Y CLAVE: 6060

JOCOTITLAN 028

2) MES Y AÑO QUE INFORMA:

jun-19

SEMI URBANO	RUSTICO	
17779		
-		

	C-15.6E	IMPUESTO COBRADO				
TIPO DE PREDIO	DEL	DEL MES		ACUMULADO		
IIFO DE PREDIO	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$		
7) URBANO	(A)	(B)	(C)	D)		
B) SEMI URBANO	204	98,766.00	6949	6,451,077.02		
P) RUSTICO				(A.E. 14) 33		
0) AGRICOLA	4-1-1		The Property			
1) FORESTALES Y ACUICOLAS			et ander			
2) TOTALES	A Company		15,1 -1			
7+8+9+10+11)	204	98,766.00	6949	6,451,077.02		

CONCEPTO	IMPUESTO COBRADO DEL EJERCICIO (corriente)				IMPUESTO COBRADO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES (rezago)			
	DEL MES		ACUMULADO		DEL MES		ACUMULADO	
	NUMERO DE CUENTAS N	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS (C)	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS (E)	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$ ACUMULADO
14) RECARGOS	· 图16/图5/图5	11/00/100	UE SU	5,916,094.02	45	21,729	654.00	534,383.00
15) MULTAS	10 Sept 10 Later		Control of the last		三学知识是一段的		A ATTENDANCE VIEW	744 T
16) GASTOS DE EJECUCIÓN	42.3			D. J. D.	Chalbrell at		可以明本 主	
17) NDEMNIZACIONES		134						
8) BONIFICACIONES		New All		Z 75 75 8 6 7 1				
9) SUBTOTAL	159	77,037.00	6295	5,916,694.02	45		阿拉拉斯	
0) TOTAL (A+E);				0,010,094.02		21,729.00	654	534,383.00
3+F); (C+G); (D+H)				204	98,766.00	6949	6,451,077.02	

ELABORÓ:

SELLO DEL AYUNTAMIENTO

C. VICENTE RAMIREZ GONZALEZ

NOMBRE Y FIRMA

VALIDO: ESORERO MUNICIPAL

MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ NOMBRE Y FIRMA

FAVOR DE NO ESCRIBIR EN LAS PARTES SOMBREADAS

DE NO ESCRIBIR EN LAS PARTES SOMBREADAS
Nato deberá ser presentado en la DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA FISCAL DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS o en la Subdirección de Participacio er piso, Palacio de Gobierno), Teléfono (01-722) 1-67-81-28. En atención del Lic. Guillermo Dotor Lopez

AYURTAMIENTO CONSTITUCIONAL

La Presente Información se envía para los efectos previstos en las regias 11 y 12 de validación de información para el calculo de los coefici la Secretaria de Finanzas y para la fiscalización del Órgano Superior del Estado de México.